

de Servicios Especiales clase Policía Municipal, nivel de proporcionalidad 4, dos pagas extraordinarias, trienios y demás emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las instancias dirigidas al Presidente de esta Corporación, se presentarán en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Oleiros. 3 de mayo de 1982.—El Alcalde.—8.261-E.

14536

RESOLUCION de 4 de mayo de 1982, de la Diputación Provincial de Córdoba, referente al concurso para proveer en propiedad las plazas de Recaudadores de Tributos del Estado de las Zonas de Priego de Córdoba y Pozoblanco.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 99, de 3 de mayo de 1982, se publican íntegras las bases del concurso cuyo extracto es el siguiente:

Turno al que corresponde la vacante

Zona de Priego de Córdoba: Los funcionarios del Ministerio de Hacienda y en último término los funcionarios de esta excelentísima Diputación Provincial.

Zona de Pozoblanco: Los funcionarios de la excelentísima Diputación Provincial y en último término los funcionarios del Ministerio de Hacienda.

Capitalidad

Zona de Priego de Córdoba: Reside en Priego de Córdoba, comprendiendo los pueblos de Almedinilla, Carcauey y Fuente Tojar.

Zona de Pozoblanco: Reside en Pozoblanco, comprendiendo los pueblos de Alcaracejos, Añora, Cardena, Conquista, Dos Torres, El Guijo, El Viso, Pedroche, Santa Eufemia, Torrecampo, Villanueva de Córdoba, Villanueva del Duque, Villaralto.

Cargos

Cargo de voluntaria deducido del promedio del bienio 1980-1981.

Zona de Priego de Córdoba: Valores cargados por la Tesorería de Hacienda: 54.297.834 pesetas. Valores cargados por la Diputación de los suyos propios y de Organismos y Corporaciones autorizadas: 1.512.754 pesetas.

Zona de Pozoblanco: Valores cargados por la Tesorería de Hacienda: 79.127.231 pesetas. Valores cargados por la Diputación de los suyos propios y de Organismos y Corporaciones autorizadas: 3.347.206 pesetas.

Categoría y mínimos

Zona de Priego de Córdoba: Segunda categoría, retribución mínima de 1.454.000 pesetas.

Zona de Pozoblanco: Primera categoría, retribución mínima de 1.665.000 pesetas.

Retribución

Zona de Priego de Córdoba: 5,60 por 100, provisional, sobre las sumas que se recauden en los plazos de ingreso voluntario determinados en los artículos 79 y 92 del Reglamento General de Recaudación; 100 por 100 del recargo de apremio que corresponda a la Diputación de valores cargados por la Tesorería de Hacienda; 75 por 100 recompensa artículo 78 del Estatuto Orgánico y la totalidad del artículo 79.

Zona de Pozoblanco: 4 por 100, provisional, sobre las sumas que se recauden en los plazos de ingreso voluntario determinados en los artículos 79 y 92 del Reglamento General de Recaudación; 100 por 100 del recargo de apremio que corresponda a la Diputación de valores cargados por la Tesorería de Hacienda; 75 por 100 recompensa artículo 78 del Estatuto Orgánico y la totalidad del artículo 79.

Retribuciones de carácter general

Valores de la Diputación: 5 por 100 sobre la recaudación voluntaria en recibos y el 50 por 100 de los recargos de apremio en la recaudación ejecutiva, con la limitación establecida en el número 2 del artículo 96 del Reglamento General de Recaudación.

En los Organismos y Corporaciones, los premios y participación en apremios fijados con carácter general para todos los Recaudadores de la provincia.

Fianza

Zona de Priego de Córdoba: 2.791.000 pesetas.

Zona de Pozoblanco: 4.124.000 pesetas.

En los términos previstos en el artículo 82.

Instancias

Dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de esta Diputación, se presentarán debidamente reintegradas, en horas de nueve a trece, en la Secretaría de la Diputación durante el plazo

de treinta días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Posesión

Al comienzo del inmediato ejercicio, una vez constituida la fianza, o en la fecha que se le señale, expresamente, si circunstancias especiales o de fuerza mayor así lo aconsejaren.

La falta de posesión de los Recaudadores, ya sea por no haber constituido la correspondiente fianza o por renuncia al cargo, aunque ésta tuviese lugar dentro del plazo para formalizar aquélla, determinará su inhabilitación durante cinco años para acudir a cualquier concurso posterior que se convoque, de conformidad con lo establecido en el artículo 67.1 del Estatuto Orgánico de la Función Recaudatoria y del Personal Recaudador.

Recursos

Contra el nombramiento efectuado por la Diputación Provincial, podrá interponerse recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Hacienda y el contencioso-administrativo contra la resolución de éste.

Córdoba, 4 de mayo de 1982.—El Presidente.—8.215-E.

14537

RESOLUCION de 4 de mayo de 1982, del Ayuntamiento de Granada, referente a la oposición para proveer dos plazas de Inspectores de Abastos.

El ilustrísimo señor Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad,

Hace saber: Que en el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada» del día 3 de los corrientes se han publicado las bases de la oposición libre convocada para provisión en propiedad de dos plazas de Inspectores de Abastos de este Ayuntamiento. El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo acompañar a las mismas carta de pago de 1.500 pesetas en concepto de derechos de examen.

Granada, 4 de mayo de 1982.—El Alcalde.—8.263-E.

14538

RESOLUCION de 4 de mayo de 1982, del Ayuntamiento de Granada, referente a la oposición para proveer una plaza de Inspector de Abastos.

El ilustrísimo señor Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad,

Hace saber: Que en el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada» del día 3 de los corrientes, se han publicado las bases de la oposición restringida convocada para provisión en propiedad de una plaza de Inspector de Abastos de este Ayuntamiento. El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo acompañar a las mismas carta de pago de 1.500 pesetas, en concepto de derechos de examen.

Granada, 4 de mayo de 1982.—El Alcalde.—8.262-E.

14539

RESOLUCION de 4 de mayo de 1982, del Ayuntamiento de León, referente a la oposición para proveer una plaza de Gerente de las instalaciones deportivas municipales.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 96 de 29 de abril del presente año, se publica íntegramente la convocatoria y bases de la oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Gerente de las instalaciones deportivas municipales, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento, encuadrada en el grupo de Administración Especial, subgrupo de Técnicos Auxiliares, dotada con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 6 y coeficiente 2,3, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones complementarias correspondientes y con edad de jubilación a los setenta años.

Lo que se hace público para general conocimiento, siendo el plazo de presentación de solicitudes de treinta días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

León, 4 de mayo de 1982.—El Alcalde.—8.218-E.

14540

RESOLUCION de 4 de mayo de 1982, del Cabildo Insular de Lanzarote, referente a la oposición para proveer una plaza de Administrativo por turno restringido.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en la referida oposición restringida, según resolución publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 71, de 24 de marzo de 1982, y en cumplimiento de la base 3.ª de la convocatoria, se hace pública a continuación la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

Admitidos

Don José Juan Hernández Duchemín.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público para general conocimiento, concediéndose un plazo de quince días para reclamaciones a partir de la presente publicación. Si no las hubiere, se elevará a definitiva. Arrecife, 4 de mayo de 1982.—El Presidente.—8.270-E.

14541 *RESOLUCION de 8 de mayo de 1982, del Ayuntamiento de Amposta, referente a la oposición para proveer plaza de Delineante.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona» número 76, correspondiente al día 1 de abril del presente año, se publica íntegramente la convocatoria mediante el procedimiento de selección por oposición, para cubrir en propiedad la plaza de Delineante, encuadrada en el grupo de Administración Especial, subgrupo Técnicos, dotada con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 6, y coeficiente 2,3, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones complementarias establecidas por la Corporación.

El plazo de presentación de solicitudes es de treinta días hábiles a contar del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento. Amposta, 8 de mayo de 1982.—El Alcalde.—8.689-E.

14542 *RESOLUCION de 10 de mayo de 1982, del Ayuntamiento de Llanes, referente a la oposición para proveer una plaza de Administrativo.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia de 20 de abril último, número 90, se insertan las bases de la oposición en turno restringido de una plaza vacante existente en el subgrupo de Administrativos de Administración General en la plantilla de este Ayuntamiento.

El plazo para la admisión de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid».

En el «Boletín Oficial» de la provincia en el que se inserte el anuncio de las bases y que es el número 90 de 20 de abril del año en curso se publicarán los sucesivos anuncios.

Llanes, 10 de mayo de 1982.—El Alcalde.—8.655-E.

14543 *RESOLUCION de 12 de mayo de 1982, del Ayuntamiento de Manresa, por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos a la oposición para proveer una plaza de Técnico Medio de Administración Especial.*

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», número 71, de 24 de marzo de 1982, para cubrir en propiedad una plaza de Técnico Medio de Administración Especial (especialidad gestión e inspección tributaria), por el procedimiento de oposición libre, por esta Alcaldía-Presidencia, se aprueba la siguiente lista provisional de admitidos y excluidos:

Admitidos

Bermúdez Ruiz, Francisco.
Casas Vilardaga, Montserrat.
Comas Closas, Josep.
Naval Comajuncosa, Maria.
Puig Soler, Josep-Emili.
Soler Camps, Josep Maria.
Valencia Salguero, Joan.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público a los efectos que en el plazo de quince días hábiles siguientes a su publicación en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», o en el «Boletín Oficial del Estado», se interpongan por los interesados las reclamaciones que estimen oportunas, significándose que de no producirse ninguna dentro del plazo mencionado, esta lista se considerará definitiva.

Manresa, 12 de mayo de 1982.—El Alcalde.—8.590-E.

14544 *RESOLUCION de 14 de mayo de 1982, del Ayuntamiento de Santa Cristina de la Polvorosa, referente a la oposición para proveer una plaza de Auxiliar de Administración General.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Zamora», número 57, de fecha 12 de mayo de 1982, aparece publicado el anuncio de este Ayuntamiento y programa exigido relativo a la

convocatoria para la provisión en propiedad, mediante oposición, de una plaza de Auxiliar de Administración General, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento, dotada con el sueldo correspondiente al coeficiente 1,7.

Las solicitudes para tomar parte en esta oposición se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento en el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Santa Cristina de la Polvorosa, 14 de mayo de 1982.—El Alcalde, Joaquín Rodríguez Toro.—8.724-E.

14545 *RESOLUCION de 19 de mayo de 1982, de la Diputación Provincial de Albacete, referente a la oposición para proveer una plaza vacante de Médico Jefe Clínico, especialidad de Psiquiatría Infantil.*

Conforme a lo determinado en el artículo 10 del Decreto 2335/1963, de 10 de agosto, modificado por Decreto 490/1965, de 25 de febrero, el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal calificador de la oposición convocada para provisión, en propiedad, de una plaza vacante de Médico Jefe Clínico, especialidad de Psiquiatría Infantil, ha dispuesto que el comienzo de la práctica de dicho procedimiento de selección tenga lugar el próximo día 22 de junio, a las diez horas, en la Facultad de Medicina (Sala de Grados) de la Universidad de Murcia, Facultad sita en la localidad de Espinardo.

Lo que se hace público para conocimiento de los aspirantes a las plazas.

Albacete, 19 de mayo de 1982.—El Secretario del Tribunal.—5.849-A.

14546 *RESOLUCION de 28 de mayo de 1982, del Ayuntamiento de Cornellá de Llobregat, referente al concurso-oposición para cubrir en propiedad una plaza de Economista, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento.*

En Cornellá de Llobregat, a 28 de mayo de 1982, el señor Alcalde, en uso de las atribuciones que le confiere la legislación vigente, ha dictado la siguiente resolución:

Primero.—Que habiendo finalizado el plazo de presentación de reclamaciones contra la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos para concurrir al concurso-oposición libre para proveer en propiedad una plaza de Economista y en cumplimiento de lo previsto en las bases de la convocatoria, y demás legislación aplicable, queda aprobada definitivamente la lista provisional de admitidos y excluidos.

Segundo.—Composición del Tribunal: El Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, de acuerdo con la base 5.ª de la convocatoria, queda constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don Frederic Prieto Caballé, Alcalde-Presidente, quien podrá delegar en don Francisco Rebés Nobales, Primer Teniente de Alcalde.

Vocales:

Representante del Profesorado Oficial del Estado: Doctor don José Antonio García-Durán de Lara, titular, y Doctor don Antonio Morral Matas, suplente.

Representante de la Dirección de Administración Local: Don Joan Capdevila i Salvá, titular, y don Antonio Revilla Delgado, suplente.

Representante del Colegio Oficial de Economistas: Don Joan Sardá i Ferrer, titular, y doña Rosa María Codina i Fontova, suplente.

Don Josep Nogué Felipe, Concejal-Presidente de la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento, titular y don Josep Cabezas Leonor, Funcionario de este Ayuntamiento, suplente.

Secretario: Doña Carmen Alonso Higuera, Secretaria del Ayuntamiento, titular, y doña Carmina Busquets Armengol, Técnico de Administración General del Ayuntamiento, suplente.

Tercero.—Constitución del Tribunal para valorar la fase de concurso: De conformidad con lo dispuesto en la base 6.ª de la Convocatoria, el Tribunal se constituirá a fin de desarrollar la fase de concurso, el próximo día 15 de julio de 1982, a las diez de la mañana, en esta Casa Consistorial.

Cornellá de Llobregat, 28 de mayo de 1982.—El Alcalde.—9.996-E.

14547 *RESOLUCION de 7 de junio de 1982, de la Diputación Provincial de La Coruña, referente a la oposición para proveer en propiedad seis plazas de Técnicos de Administración General.*

El «Boletín Oficial» de esta provincia número 128, del día de hoy, publica la Resolución de esta Presidencia por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes a la oposición para proveer, en propiedad, seis plazas de Técnicos de Administración General, de conformidad con lo dispuesto en la Base 3.ª de la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 288, de 18 de diciembre pasado.